



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	10/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo/a
Anuncio del Tribunal Calificador	Nº 2_ CALIFICACIONES DEFINITIVAS

TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO DENOMINADA PSICOLOGA CAVI

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

PRIMERO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 24 de abril de 2023 para la provisión de una plaza Psicóloga CAVI como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, habiéndose resuelto las alegaciones presentadas y habiendo finalizado el proceso selectivo, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con las calificaciones definitivas del concurso realizado en orden decreciente:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES MÁXIMO 60 PUNTOS				TOTAL PUNTOS	MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS	HORAS (0,15*Hor a)	TOTAL (Max_40 puntos)	TOTAL_MERITOS
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto Santomera	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras		CURSO			
INAREJOS MORENO MARÍA	172,00	86,00			60,00	Master en psicología clínica	280	42	100,00
PÉREA HERNÁNDEZ FRANCISCO			CARM	37,10	38,325	Inicial de Francés	75	11,25	78,325

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 25/04/2023 10:47
---	--	---------------------------------

		Ejército del aire	1,225		Políticas públicas igualdad	40	6	
					La perspectiva de genero	30	4,5	
					Desarrollo de competencias para el trabajo	42	6,3	
					Word básico	30	4,5	
					Excel	30	4,5	
					Inteligencia emocional	25	3,75	
						272	40,8	
GÓMEZ SEGURA PATRICIA		Ayto Alcazares	1,050	1,050	Especialista en psicología penitenciaria	210	31,5	50,450
		Ayto San Pedro	1,175	1,175	Experto en intervención con menores	120	18	
		Instituto Tbjó Social	8,225	8,225			49,5	
			10,450	10,450				
LÓPEZ FRAILE ANDREA		Ayto_Torres	0,875	0,875	Psicología personas demencia	20	3	40,875
					Muerte y duelo	20	3	
					Estrés postraumático	20	3	
					Ciberbullying	20	3	
					Jóvenes con discapacidad	20	3	
					Psicología clínica	20	3	
					Inteligencia emocional	25	3,75	
					Igualdad entre hombres y mujeres	30	4,5	
					Erradicación Viogen	30	4,5	
					Ingles	60	9	
					Adopción y acogimiento	12	1,8	
						277	41,55	

SEGUNDO. – Proponer a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento de D^a. María Inarejos Moreno, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santomera.

TERCERO. - Proponer a la Alcaldía-Presidencia la relación complementaria de personas aspirantes en orden de puntuación decreciente de acuerdo a lo establecido en la base octava:

PÉREA HERNÁNDEZ FRANCISCO		CARM	37,10	38,325	Inicial de Francés	75	11,25	78,325
		Ejército del aire	1,225		Políticas públicas igualdad	40	6	
					La perspectiva de genero	30	4,5	
					Desarrollo de competencias para el trabajo	42	6,3	
					Word básico	30	4,5	
					Excel	30	4,5	
					Inteligencia emocional	25	3,75	
						272	40,8	
GÓMEZ SEGURA PATRICIA		Ayto Alcazares	1,050	1,050	Especialista en psicología penitenciaria	210	31,5	50,450
		Ayto San Pedro	1,175	1,175	Experto en intervención con menores	120	18	
		Instituto Tbo Social	8,225	8,225			49,5	
			10,450	10,450				
LÓPEZ FRAILE ANDREA		Ayto_Torres	0,875	0,875	Psicología personas demencia	20	3	40,875
					Muerte y duelo	20	3	
					Estrés postraumático	20	3	
					Ciberbullying	20	3	
					Jóvenes con discapacidad	20	3	
					Psicología clínica	20	3	
					Inteligencia emocional	25	3,75	
					Igualdad entre hombres y mujeres	30	4,5	
					Erradicación Viogen	30	4,5	
					Ingles	60	9	

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



901471c79231914b1f07e7012040a161

						Adopción y acogimiento	12	1,8	
							277	41,55	

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 25/04/2023 10:47
---	--	---------------------------------